



ANUNCIO

N/REF.: 50/2024/SELE

ASUNTO: COBERTURA INDEFINIDA DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ESPECIALIDAD INNOVACIÓN EN LA OFICINA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA EN LA SOCIEDAD DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A.U.

COBERTURA INDEFINIDA DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ESPECIALIDAD INNOVACIÓN EN LA OFICINA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA EN LA SOCIEDAD DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A.U.

Celebradas el día 8 de julio de 2024 las entrevistas personales previstas en la convocatoria para la cobertura indefinida de UN PUESTO DE TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ESPECIALIDAD INNOVACIÓN EN LA OFICINA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA EN LA SOCIEDAD DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A.U., cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el BOP de Salamanca nº 76, de 18 de abril de 2024, los resultados son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	NOTA EJERCICIO (BASE 6)	PUNTUACIÓN ENTREVISTA (BASE 1)	PUNTUACION CV (BASE 3)	TOTAL
MARIA SANTOS VICENTE	***8086**	4.80	1.00	2.50	8.30
ROBERTO ALONSO MARTINEZ	***8880**	4.50	0.20	0.50	5.20
ANDREA GARCIA VICENTE	***9152**	3.30	0.20	0.50	4.00
CESAR AYLLON CASTILLO	***4682**	3.00	No presentado	1.50	4.50

Vistos los resultados, la Comisión de Selección, por unanimidad, propone la contratación de D^a MARIA SANTOS VICENTE.

Dado que resulta necesario proceder con la formalización de la bolsa de trabajo para contrataciones temporales, de acuerdo con lo señalado, ésta se constituirá por los siguientes aspirantes en el siguiente orden de prelación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TOTAL
1	ALONSO MARTINEZ, ROBERTO	***8880**	5.20
2	GARCIA VICENTE, ANDREA	***9152**	4.00
3	AYLLON CASTILLO, CESAR (*)	***4682**	4.50



(*)Dado que la selección de los aspirantes, según las bases, consta de prueba teórico-práctica, valoración de méritos y entrevista, y que el aspirante D. César Ayllón Castillo no se ha presentado a la entrevista, éste queda ocupando el último puesto de la bolsa de trabajo constituida.

Se concede a las personas interesadas la posibilidad de formular reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria de la Comisión de Selección

